

Ciudad de México., a 25 de abril de 2018

CIRCULAR N° SE/IEMS/DAD/SRH/C-016/2018

**A TODO EL PERSONAL DEL IEMS
PRESENTES**

Derivado de la **CIRCULAR N° SE/IEMS/DAD/C-09/18** se informa lo siguiente:

- El portal del SAT está en constante actualización.
- Se han detectado algunas inconsistencias en las quincenas 12 (2ª de junio) y 22 (2ª de noviembre) de 2017, mismas que aparecen reportadas dos veces y una de ellas no aparece como cancelada dentro del portal.
- Se sugiere esperar que dentro del portal se actualice dicha información.
- El día de hoy el SAT emitió el Comunicado de Prensa 029/2018 por medio del que Amplía al 15 de Mayo el plazo para presentar la Declaración Anual (www.gob.mx/sat/prensa/com2018_029).
- Sin embargo, se pone a su disposición para que acudan al Área de Recursos Humanos, en la Jefatura de Nómina la información que se reportó durante el ejercicio 2017 para que sea consultada.
- Quien prestó servicios durante el ejercicio 2017 a un solo patrón podrá presentar su declaración durante todo el año 2018.

ATENTAMENTE


C. MARÍA DE LOURDES BALANDRANO ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA